



San Francisco de Campeche, Camp; a 12 de septiembre de 2023.

Aprueba Consejo General del IEEC redistribuir el financiamiento público para partidos políticos.

Derivado del registro de los Partidos Políticos Locales: Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche y Movimiento Laborista Campeche, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó la redistribución del financiamiento público para el periodo de julio a diciembre de 2023, la cantidad de 30 millones 152 mil 791 pesos, para los once partidos políticos con representación ante este instituto.

El consejero electoral, Juan Carlos Mena Zapata señaló que dicho acuerdo de redistribución no significa una ampliación presupuestal, y como el cuerpo colegiado lo tenía previsto, el monto a ejercer es de 58 millones 444 mil 891 pesos, por debajo de lo solicitado al Poder Legislativo, realizándose un nuevo cálculo al financiamiento público, al incorporarse en el mes de agosto cuatro nuevos partidos políticos locales.

Por su parte, el consejero electoral, Abner Ronces Mex destacó que debido a que dos de los partidos locales cuentan con procedimientos ante los tribunales electorales por la determinación del Consejo General del IEEC de otorgar su registro, si en un momento la autoridad jurisdiccional se pronuncia por modificar esta decisión, se realizarían nuevamente los ajustes necesarios; a lo cual, la consejera electoral, Clara Castro Gómez, recalcó también que las prerrogativas que se otorguen, en cuanto a los partidos Encuentro Solidario Campeche (PES), Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche (EDC) y Movimiento Laborista Campeche (MLC), estará sujeto al reconocimiento de sus órganos partidistas, por el IEEC, y en cumplimiento a las formalidades establecidas en el Reglamento de Fiscalización, debido al procedimiento del registro que se continúa.

El monto del financiamiento público que se aplica estrictamente conforme a la Ley, bajo los conceptos de actividades ordinarias permanentes; actividades específicas; apoyo de oficina; por representación política ante el Consejo General del IEEC, y partidos sin representación en el Congreso del Estado o nuevos partidos, se distribuirá de la siguiente forma: para Acción Nacional (PAN), 2 millones 961 mil 605 pesos; Revolucionario Institucional (PRI), 6 millones 538 mil 780 pesos; a cada uno de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México 979 mil 630 pesos (PVEM); Movimiento Ciudadano (MC), 6 millones 84 mil 151 pesos; a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), 8 millones 136 mil 772 pesos.

Respecto de los Partidos Políticos Locales que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última Elección, el Partido Encuentro Solidario Campeche (PES), que tiene su vigencia a partir de este 1 de julio, 979 mil 630 pesos; Campeche Libre y Espacio Democrático de Campeche (EDC), tiene sus efectos a partir del día siguiente de la aprobación de la Resolución, el 26 de julio, 841 mil 204 pesos; y Movimiento Laborista Campeche (MLC), a partir del 28 de julio, 830 mil 556 pesos.

Comunicación Social



Así también, durante la 27ª. sesión extraordinaria, se aprobó el Acuerdo CG/043/2023 en el cual se instruye a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IIEC, ejecuten las acciones pertinentes en los asuntos legales, e interponer los medios de defensa jurídicos necesarios para la conservación del orden constitucional y del Estado de derecho de los partidos políticos que integran el Consejo General; otorgue el nombramiento de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto, así como la autorización a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, para que, de manera conjunta o individual acudan ante toda clase de autoridades diversas a la autoridad jurisdiccional electoral, en nombre y representación del órgano electoral.

En otro punto, a solicitud de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IIEC, la Consejera Presidenta, Lirio Suárez Améndola, presentó un informe respecto de las acciones emprendidas para solucionar el adeudo histórico con el IMSS, correspondiente a los periodos de 2018 al 2021, señalando que están en curso los trámites legales para llegar a acuerdos a través de convenios con la institución de seguridad social.

Por su parte, las y los Consejeros, Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, especificaron ante el pleno del Consejo General que debido a la falta de información respecto al informe presentado, no avalaban lo expuesto por la Consejera Presidenta, y solicitaron los documentos de sustento, iniciativa secundada por las representaciones de los partidos políticos.

Comunicación Social